

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

*En Talca, a **martes 02 de abril del Año 2013**, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, Señor **JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales:*

SR. RICARDO FERNÁNDEZ INOSTROZA
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. ELÍAS VISTOSO URRUTIA
SR. RUBÉN ALBORNOZ DACHELET
SR. JULIO CHERIF PEREZ
SR. HERNÁN ASTABURUAGA INOSTROZA
SR. CARLOS ACEVEDO RODRÍGUEZ
SR. MARCELO ROJAS GARCIA
SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión son los siguientes:

TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
Martes 02 de Abril 2013 - 16:00 HORAS

- 1. Acuerdo para aprobar Contrato Propuesta Publica Construcción Patio Cubierto Escuela Villa la Paz, Talca.**
- 2. Acuerdo para otorgar los siguientes Comodatos a :**
 - **Junta de Vecinos Villa Don Sebastián**
 - **Agrupación Femenina Manos de Mujer**
- 3. Acuerdo para aprobar la Patente de Giro Restaurante Nocturno a nombre de María José Fuentes Rey a establecerse en calle 1 Norte N°1305 y 1325.**
 - **Solicita modificación de superficie del Local Comercial**
 - **Regularización de la Dirección del Local Comercial**
- 4. Acuerdo para ejecutar por Administración Directa el Proyecto Reposición de Arbolado Urbano en espacios públicos de la Comuna de Talca" y designar como responsable del proyecto al Encargado de Fomento Productivo Sr. Leonel Rojas Urrutia.**
- 5. Incidentes**

TABLA COMPLEMENTARIA SESION ORDINARIA
CONCEJO COMUNA DE TALCA

- 1. Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo la asistencia de Concejales a Jornada de Coordinación y Planificación de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, que se dicta la Ilustre Municipalidad de Pelluhue, desde el 03, 04 y 05 de abril del presente año.**

- 2. Acuerdo de Concejo para designar representante de Alcalde a Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en Santiago el 08 y 09 de Abril, quien participara solo en el caso que el Alcalde Titular no pueda concurrir.**

TABLA COMPLEMENTARIA SESION ORDINARIA
CONCEJO COMUNA DE TALCA

- 1. Acuerdo para aprobar modificación Reglamento de Bienestar de Salud**

- 2. Acuerdo para aprobar Propuesta Publica "Plaza Segura, Construcción Plaza Las Américas".**

- 3. Acuerdo para aprobar Contratación a Honorarios.**

Presidente : *En el nombre de Dios se inicia la Sesión*

Secretario : *El punto primero de esta Sesión Concejo Comuna de Talca martes 02 de Abril de 2013, es el Acuerdo para aprobar el Contrato Propuesta Publica Construcción Patio Cubierto Escuela Villa La Paz, Talca.*

Señorita Jocelin Pérez Secplan : *Buenas tardes, esta obra consiste en la ejecución patio cubierto para el nivel pre básico con una superficie aproximado de 180 m2.*

El día cinco de marzo se publicó esta licitación, se realizó una vista a terreno no obligatoria. La presentación boleta de garantía de seriedad de oferta la hicieron dos oferentes: Juan Antonio Letelier Morales y Luis Andrés Leal Oyarzun.

La oferta en postal mercado público también fueron de estos dos oferentes antes mencionados,

Los antecedentes de los oferentes no registran omisiones, el presupuesto ofrecido por los oferentes es el siguientes :

- Juan Antonio Letelier Morales, \$32.244.686 c/iva incluido*
- Luis Andrés Leal Oyarzun, \$30.000.000 c/iva incluido*

Si comparamos las bases administrativas, el presupuesto establecido en las bases, con los montos ofrecidos, vemos que cumplen, si analizamos los plazos de ejecución también cumplen los dos oferentes.

La evaluación que hacemos en base a tres factores; Precio o Valor de la Oferta, Plazo de la Propuesta, Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta.

Las notas obtenidas por los oferentes son las siguientes:

- *Juan Antonio Letelier Morales, nota 6.22*
- *Luis Andrés Leal Oyarzun, nota 6.90*

La sugerencia de adjudicación de esta Secplan es a Don Luis Andrés Leal Oyarzun por un monto de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 45 días corridos, contando desde la fecha de entrega de terreno, por parte de la Inspección Técnica.

Alcalde : *Se aprueba*

Concejales : *Lo aprueban*

Acuerdo N°91 *El Concejo Municipal ha acordado adjudicar la Propuesta Pública "Construcción Patio Cubierto Escuela Villa La Paz, Talca" a Don Luis Andrés Leal Oyarzun por un monto de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 45 días corridos, contando desde la fecha de entrega de terreno, por parte de la Inspección Técnica.*

Secretario : *Señores Concejales con el objeto de dejar en libertad a Secplan, hay otra propuesta que viene en la tercera tabla complementaria, les pediría que pudiéramos permitir que ellos hicieran la exposición, es una propuesta pública "Plaza Segura, Construcción Plaza Las Américas", les parece bien.*

Concejales : *Están de acuerdo*

Srta. Lissin González
Secplan : *Buenas Tardes, informe de Licitación Pública Plaza Segura, Construcción Las Américas.*

La presente licitación se publicó en el mercado el día siete de marzo de 2013 y consiste en la Construcción de una Plaza Segura, la cual considera la ejecución de un espacio público para ser utilizado por usuarios de distintas edades, en un lugar ya existe un desarrollo incipiente como espacio de interacción social. El proyecto se emplaza en un lugar en el cual existe una sede social en funcionamiento y una multicancha, la que anteriormente contaba con el cerramiento respectivo, el cual desapareció con el tiempo.

Existen también en el lugar asientos y jardineras contruidos por la propia comunidad, los cuales se encuentran actualmente en mal estado.

La iniciativa se emplaza en este espacio con el propósito de potenciar y consolidar esta área de interacción social, abordando las áreas sin utilización y en franco deterioro, espacios sin control y cuidado de la comunidad local.

La propuesta integra los elementos existentes y define espacios destinados, por un lado, a las actividades deportivas de mayor dinamismo, conformada por la multicancha existente y el tenis de mesa, espacios destinados a juegos y espacios de permanencia con un carácter más reposado, como es el sector norte inmediato a la sede. El área deportiva estaba ya definida por la presencia de la multicancha, mientras que la de juego infantil se ubica de manera de estar bajo el control visual permanente de los espacios próximos ocupados por los adultos, como son la zona de mesas de ajedrez, zona de tenis de mesa y los asientos laterales de contención. El área de permanencia reposada se instala como antesala a las actividades de la sede social. De esta manera se fomenta la utilización de los espacios, hasta ahora en su mayoría residuales, mejorando el control y cuidando de la comunidad.

En esta licitación se consideró una visita a terreno no obligatoria para el 12 de marzo de 2013.

Los oferentes que presentaron boleta de garantía de seriedad de oferta, el día 18 de marzo, cuando se cerró la licitación en el portal, fueron cuatro oferentes:

- *Constructora Nuevo Horizonte Limitada*
- *Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.*
- *Petus Netten Martínez*
- *Decoambiente SPA*

Los oferentes que presentaron boletas, fueron los mismos que mencione anteriormente, quedando fuera de esta y rechazada en apertura electrónica Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L. por no presentar boleta de seriedad de oferta.

En la evaluación de los oferentes la Constructora Nuevo Horizonte Limitada, tiene una observación, porque presenta boleta de seriedad de oferta, por un valor inferior a lo establecido en bases, lo presenta en U.F. y el valor de la U.F. al día de presentación de la Boleta fueron \$295.224 por tanto lo que se exige en base son \$300.000, quedando fuera de licitación y además el presentaba el programa de trabajo en carta Gantt sin la firma respectiva de la persona natural de la empresa.

La Sociedad Constructora Ingetalk Ltda. Presenta todos los antecedentes solicitados en las bases, cumpliendo con todo lo solicitado.

Petus Netten Martínez, también presenta una observación, en donde lo solicitado en la propuesta para los juegos está incompleta, ya que no señala la mantención de los productos. Así como también Decoambiente SPA, también presenta la propuesta incompleta, pero no señala la mantención para esto.

Quedando solamente en la etapa de evaluación a la Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.

El presupuesto ofrecido por Sociedad Constructora Ingetalk Ltda., que es el único que sigue en evaluación, es de \$33.434.835 c/iva, en comparación de presupuesto en bases \$34.985.703, hay una diferencia a favor de \$1.550.868.

El plazo de ejecución que presenta el oferente es de 42 días y lo establecido en base es de 60 días, también cumple con lo establecido en bases.

Evaluamos tres criterios:

- Precio de la Oferta, 60%*
- Plazo de la propuesta ,35%*
- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, 5%*

De la evaluación que concluimos, para la Sociedad Constructora Ingetalk Ltda. Tenemos una ponderación final de un 7, sugiriendo esta Secplan adjudicar a Sociedad Constructora Ingetalk Ltda., representada por el Sr. Luis Carvallo Orellana, por un monto de \$33.434.835 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 42 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, por parte de la Inspección Técnica.

Alcalde : *Se aprueba*

Concejales : *Lo aprueban*

Acuerdo N°92 *El Concejo Municipal ha acordado adjudicar la Propuesta Publica ""Plaza Segura, Construcción Plaza Las Américas", a Sociedad Constructora Ingetalk Ltda., representada por el Sr. Luis Carvallo Orellana, por un monto de \$33.434.835 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 42 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, por parte de la Inspección Técnica.*

Secretario : *El punto siguiente, es el acuerdo para entregar comodato a la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián, esta primero el informe de la Dirección de Obras que señala lo siguiente:*

"En Relación a petición, por parte de la Junta de Vecinos Don Sebastián la cual solicita Comodato de terreno, en Sector Norte de Talca, al respecto, informo a usted lo siguiente: de acuerdo a los antecedentes con que cuenta esta Dirección de Obras, el terreno solicitado se encuentra disponible de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 6255 del 08/11/2012 que caduca el comodato a la Iglesia Cristiana Apostólica de Talca, dicho equipamiento se encuentra erizado, con cierre de albañilería solo en parte, no se ha realizado ninguna mejora a la fecha. Dicho equipamiento está ubicado en calle 13 ½ Oriente entre Calle 21 y 22 Norte, Loteo Población Don Horacio, la superficie 3.012 m².

Es importante indicar que la superficie destinada a equipamiento corresponde a dos loteos Don Rafael y Don Horacio con una superficie 3.012 m²., dicho equipamiento deslinda con área verde en mal estado con una superficie 1.282.25m². La Junta de Vecinos plantea y solicita el total de terreno antes mencionado, es decir el área de equipamiento y área verde en mal estado con una superficie total de 4.294m², para implementación de un campo deportivo para dicho sector poblacional".

Posteriormente el informe de la Dirección Desarrollo Comunitario señala lo siguiente:

Los terrenos solicitados por esta Junta de Vecinos, corresponden a dos Loteos Don Rafael y Don Horacio, es lo mismo que señala la Dirección de Obras.

Se hace presente, que estos terrenos fueron entregados en comodato a la Iglesia Cristiana Apostólica de Talca, mediante Decreto Alcaldicio N° 3604 de fecha 05 de Diciembre del 2008, lo cual por no cumplimiento de contrato, con fecha 08 de Noviembre del 2012, en sesión de Concejo se acordó dejar sin efecto dicho comodato, por cuanto se dicta un nuevo Decreto Alcaldicio con fecha 08 de Noviembre del 2012 en el que se deja sin efecto el anterior Decreto. Cuyo documento se adjunta para conocimiento.

Por otra parte la suscrita, en vista efectuada a los terrenos solicitados y con respecto a esta petición, pudo recabar la siguiente información:

La Junta de Vecinos Don Horacio desde el año 2005 que dejó de funcionar por cuanto no se encuentra vigente y la Junta de Vecinos Don Rafael en varias instancias han tratado de reactivarla, pero no ha sido posible por falta de interés de los vecinos la cual también se encuentra sin vigencia desde el año 2004.

Ambas organizaciones territoriales se encuentran insertas en el territorio de la Unidad Vecinal N° 46 donde pertenece además la Junta de Vecinos Don Sebastián. Que es la única Organización territorial que se encuentra vigente.

Se conversó con algunos Vecinos de esas dos Villas quienes manifestaron la necesidad de contar con un área para el Deporte en el sector, además de señalar que cualquier obra se haga en ese lugar sería bien acogida, por cuanto así como se encuentran los terrenos actualmente en estado de abandono, solo sirven para la proliferación de escombros basurales y malos usos.

Ambos terrenos, se encuentran en estado de eriazo, observándose algunos pastizales y botadero de basura, existe un cierro con panderetas en un costado, no habiendo ningún otro tipo de adelanto o mejora en ellos.

En reunión de Asamblea General de Socios de la Junta de Vecinos, cuyas actas se adjunta, acordaron solicitar dichos terrenos para la construcción de un campo deportivo o Multicancha, quienes a través de nómina que acompaña acta, están de acuerdo en que se realice este proyecto, ya que de este modo la comunidad tendría un espacio para que tanto; Jóvenes, Mujeres, Niños y Adulto Mayor, pudieran realizar actividad físicas y deportivas, dándole una mejor utilidad a los señalados terrenos.

La suscrita consulto a la Señora presidenta, respecto a los medios económicos con los que contaría la Junta de Vecinos en cuestión, para construir dicho proyecto, quien le señalo ser un deseo generalizado de los vecinos y comunidad del sector, por cuanto, el financiamiento lo están buscando a través de Fondos Estatales, Presidente de la Republica y Otros. En el cual, presume que en un plazo de tres años con aportes, actividades y ayuda de vecinos jóvenes del sector, harían los cierres perimetrales y terceros quienes facilitarían maquinarias motoniveladoras para rasar el terreno, confeccionarían las canchas mientras puedan postular a una buena infraestructura deportiva y de este modo poder concretar en parte este anhelado proyecto.

Cabe hacer presente y de acuerdo a lo manifestado por la dirigente que esta solicitud se ha efectuado reiteradamente sin obtener una respuesta concreta, ya que la primera vez el terreno fue entregado no a la Junta de Vecinos, si no a la Iglesia Evangélica en referencia, quien dejo abandonado el terreno en donde construiría una escuela Educativa o Jardín Infantil, no dando cumplimiento al proyecto presentado al Municipio para lo cual fue entregado.

Se hace presente que la Organización solicitante cuenta con Personalidad Jurídica otorgada mediante Certificado Municipal N° 415 de fecha 24 de Enero del año 2000 y su Directiva se encuentra vigente desde el 13 de Marzo del 2012 hasta el 25 de Junio del 2014.

Conclusión: en atención a lo expuesto por la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián, es totalmente comprensible que esta Organización territorial desee realizar en la señalada propiedad, la construcción de un campo deportivo; siendo este terreno apropiado, ya que cuenta con una superficie adecuada. Por otra parte, su Directiva desea realizar un trabajo de integración familiar y de integración con los vecinos, tanto para mujeres, jóvenes, niños y adulto mayores, entre otros. Por lo que se sugiere otorgar terreno en comodato a la Junta de Vecinos en comento. Además se cuenta con la aprobación de los vecinos. Finalmente lo anterior queda sujeto al acuerdo que adopte el Señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

- Alcalde** : *Comentarios*
- Señor Manuel Yáñez** : *Si hay animo de trabajar*
- Alcalde** : *Aprobamos*
- Concejales** : *Aprueban Comodato.*

Acuerdo N°93 ***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Don Sebastián.***

- Secretario** : *El siguiente es la solicitud de Comodato "Agrupación Femenina Manos de Mujer". El informe de la Dirección de Obras dice lo siguiente:
"De acuerdo a la solicitud presentada por agrupación manos de Mujer, la cual solicita terreno ubicado en sector Sur-Oriente, informo a usted lo siguiente: de acuerdo a los antecedentes que posee esta Dirección de Obras, existe un terreno ubicado en calle 7 ½ Sur entre Avenida Circunvalación Oriente o 30 Oriente y Calle 30 ½ Oriente, costado poniente, Loteo Población San Luis IV, que corresponde a un área destinada a Equipamiento, Loteo Serviu Conjunto Habitacional Viviendas Básicas y Progresivas, aprobación Municipal según N° 14 de 05/12/1991, existe terreno con destino de equipamiento de una superficie de 1000m2 aproximados. El cual se encuentra con cerco perimetral, malla acma y sede en construcción se encuentra en buen estado de mantención, las superficie es de 1000 m2.*

Es importante indicar que por corresponder a un área de equipamiento es propiedad Municipal, la que no se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Talca, por lo cual es fundamental que el Departamento Jurídico genere dicho trámite.

La dirección de Obras estima conveniente que el Departamento Desarrollo Comunitario, coordine con Junta de Vecinos del Sector, la comunidad en general y los vecinos del sector”.

El informe de la Dirección Desarrollo Comunitario, señala lo siguiente:

"Se trata de un terreno de una superficie aproximadamente de 1000m² donde inmediatamente después del terremoto del 27 de febrero del año 2010, la Dirección de Desarrollo Comunitario levanto una aldea para poder cobijar en mediaguas a familias damnificadas, cuyas viviendas se encontraban construidas colindantes a este terreno en el pasaje 7 ½ Sur A presentando daño total. En la actualidad estas familias ya cuentan con sus casa definitivas construidas y habitándolas.

El respecto, una vez erradicada la Aldea y tratándose el terreno desocupado, de un área de equipamiento, el MINVU y el Municipio celebran un convenio en Agosto del año 2012, con el objetivo de habilitar en este terreno un espacio comunitario que beneficie a las familias de la aldeas y a las del pasaje colindante, además de cumplir con el fin de recuperar espacios públicos evitando el surgimiento de nuevos asentamientos o campamentos.

El proyecto consiste en la instalación de un local para que las familias puedan hacer emprendimiento preparando comidas en un formato café, además de instalaciones para una sede comunitaria, área verde, juegos infantiles y baños. Se adjunta convenio.

En vista ocular se pudo constatar que en la actualidad en el terreno se encuentra una obra bastante avanzada donde existe una construcción de madera con piso sólido, dos baños, para hombre y mujer, cocina, salón para realizar reuniones y eventos, una terraza con capacidad para 50 personas aproximadamente y un quincho destinado a todos los vecinos que deseen ocuparlo, ya que las viviendas de los alrededores, es decir del pasaje 7 ½ Sur A, no cuentan con patios. Este terreno consta de una superficie aproximado de 1000m². Siendo un terreno muy amplio, se observa la existencia de un cierre perimetral con malla acma en muy buen estado de mantención.

En entrevista con la Presidenta de la Agrupación Femenina Manos de Mujer Sra. Verónica Aliste, señala que el proyecto en ejecución y casi ya en su fase final, fue elaborado exclusivamente por la Seremi de Vivienda y Municipalidad de Talca, con la finalidad de que las familias de la Ex Aldea Villa Hermosa, pudiesen continuar con un emprendimiento, de tal manera de apoyarlas para continuar con sus vidas como damnificadas por terremoto sufrido el 27 de febrero del año 2010.

Por este motivo es que la Organización Femenina Manos de Mujer, se encuentra solicitando se le entregue en comodato el terreno ubicado en 30 y 30 ½ Oriente 7 ½ Sur A S/Nº, lugar donde existía la Ex Aldea Villa Hermosa, Sector Carlos Trupp.

Cabe hacer presente, que este terreno está habilitado con servicio de alcantarillado y agua potable, servicios que es cancelado por las propias beneficiarias del Convenio.

Actualmente y de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipales, a través de Oficio Ordinario N° 0077 de fecha 14 de Enero del 2013. Señala que el terreno se encuentra entregado en comodato al Comité Habitacional Villa Hermosa, mediante Decreto Alcaldicio N° 6363 de fecha 16 de Noviembre del 2012, que corresponde a un área destinada a equipamiento, Loteo Serviu Conjunto Habitacional Viviendas Básicas y Progresivas.

La suscrita además, pudo verificar que el terreno solicitado por esta organización deslinda con el costado Poniente del sector San Luis IV, de las Cuales algunos vecinos de ese sector, desean que se abra un paso peatonal en 7 ½ Sur A, al respecto, se debe señalar que este terreno antes del terremoto, estaba convertido en un paso peatonal, un sitio eriazo, peligroso y sucio existiendo casos de violación, drogadicción y delincuencia, ya que era un sitio de paso con las calles interiores de Villa San Luis.

Por lo que existen opiniones divididas, ya que los vecinos beneficiados del proyecto se oponen a que vuelva a utilizarse como paseo peatonal y convertirse nuevamente en un lugar riesgoso, para todos los vecinos como era en el pasado, teniendo presente además que por casi tres años los vecinos de San Luis han transitado por la 7 Sur y 8 Sur, lo cual hace totalmente inofensivo volver abrir el terreno en cuestión como paso peatonal con todo el riesgo que eso significa para los mismos vecinos.

La Agrupación Femenina solicitante, está formada por 20 Mujeres perteneciente a la Ex Aldea y socias vecinas del pasaje. Quienes cuentan con personalidad Jurídica Vigente.

Conclusión: en Atención a lo expuesto anteriormente, se concluye: La Agrupación Femenina Manos de Mujer, con Personalidad Jurídica N° 2378 de fecha 12 de Diciembre del 2011, se encuentra solicitando Comodato del Terreno ubicado en 30 y 30 ½ Oriente 7 ½ Sur A, fondo de pasaje lugar destinado al actual proyecto de equipamiento, Convenio MINVU y Municipalidad de Talca.

El terreno en cuestión se encontraba anteriormente entregado al Comité Habitacional Villa Hermosa, el cual estaba integrado por familias damnificados por el pasado terremoto y a quienes ya se les construyo sus solicitudes habitacionales en el sitio donde se emplazaban sus viviendas antes del terremoto, construidas en pasaje 7 ½ Sur A, actualmente habitadas.

Dicho comodato fue dejado sin efecto a través de Decreto Alcaldicio N° 6463 de fecha 16 de Noviembre del 2012.

Se adjunta nómina de vecinos que apoyan este proyecto y solicitan mantener el cierre perimetral del pasaje, ya que antes del terremoto era un sitio eriazo, peligroso y sucio, el cual se prestaba para desmanes y otros usos.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere otorgar dicho comodato a la Agrupación Femenina Manos de Mujer.

Alcalde : *Comentarios o se aprueba*

Señor Julio Cherif : *Creo que sería conveniente Señor Alcalde hacer un asesoramiento en el tema, para que esta gente, para que puedan hacer bien su emprendimiento, para que no sea algo que valla a la vista, desde el punto de vista de ordenamiento del sector o del barrio, que sea atractivo para ellos como microempresarias.*

En el tema peatonal que ellos sugieren, creo que también sería conveniente un asesoramiento de parte de nuestra gente profesional si es factible o no lo es.

Lo último, sugiero que este comodato sea a un corto y mediano plazo, para ver la efectividad si nos cumplen con lo que ellos están trazando en este periodo que ellos pretenden hacer como empresarias.

Alcalde : *Están muy bien asesoradas.*

Señor Julio Cherif : *Me parece muy bien Alcalde.*

Señor Marcelo Rojas : *Al respecto y para aclararle algunos temas a Julio, efectivamente la agrupación está muy bien asesorada, ellos se comunicaron con Fomento Productivo y son ellos quien las está asesorando respecto al emprendimiento, ellas hoy día han demostrado su organización, que tiene toda la capacidad de superación, ellos llegaron ahí en unas mediaguas y hoy día tienen un muy lindo proyecto que está en su fase final y creo que hoy como Concejo y personalmente estoy con el emprendimiento y han demostrado con creces, pueden ir a ver el proyecto, está detrás de la Comisaria de la Carlos Trupp y realmente estoy de acuerdo que se otorgue este proyecto, porque han trabajado intensamente y hoy día creo que limitar los comodatos en estas condiciones creo que no, porque ellas antes tenían el comodato como Comité Habitacional y lo devolvieron ese comodato porque crearon una nueva organización que es un comité de mujeres, porque el comité habitacional se extinguió con las casas que le entregaron, entonces devolvieron el comodato y ahora lo están solicitando como Comité Manos de Mujer, estoy totalmente de acuerdo con eso.*

Alcalde : *Están de acuerdo de entregar comodato*

Concejales : *Están todos a favor de entregar comodato a Agrupación Femenina Manos de Mujer.*

Acuerdo N°94 ***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar Comodato a la Agrupación Manos de Mujer, terreno ubicado en calle 30 ½ Oriente con 7 ½ Sur, de una superficie de 10.000m², con cierre perimetral malla acma y sede en construcción en buen estado de mantención, cuyos deslindes son los siguientes:***

Norte: 7.00mts. via publica más 1.00 mts. Con equipamiento y 24.00mts. con otros propietarios.

Sur : 21.50mts. con otro propietario más 7.00 mts. Con otro propietario

Oriente: 4.00mts. con otro propietario y 40.00 mts. Resto área verde.

Poniente:14.00mts. con otro propietario, 12.50mts. con vía pública y 17.00 con otro propietario.

Secretario : *El punto siguiente es el Acuerdo para aprobar la Patente de Giro Restaurante Nocturno a Nombre de María José Fuentes Rey a establecerse en calle 1 Norte N° 1305 y 1325. Expone Sra. María Pavéz*

Señora María Pavéz : Buenas tardes, Vengo a presentar la patente de giro restaurante N° 41861, ubicada en calle 1 Norte N° 1305 a nombre de la Señora María José Fuentes Rey, consistente en la ampliación de la superficie de su local comercial de 120 a 560 m2. Producto a esta ampliación de superficie significa que hay que modificar y regularizar la dirección anterior antes era 1 Norte N°1305, debiera quedar 1 Norte N°1305 y N°1325, en la esquina incorporo mayor superficie para la patente de giro restaurante que ya existía en el lugar.
Además está pidiendo una patente nueva, Giro Restaurante Nocturno a su nombre en la misma ubicación.

Alcalde : Comentarios, se aprueba.

Señor Sixto González : Aumentar valor de la patente.

Señora María Pavéz : La patente no se cobra en base a superficie ocupada, se cobran base del capital invertido en el negocio.

Alcalde : Se aprueba.

Concejo : Aprobado.

Acuerdo N°95 **Déjese establecido que el Concejo Municipal ha adoptado los siguientes acuerdos:**

- a) **Modificar la superficie de Local comercial amparado en patente Rol 41861, de giro Restaurante, ubicado en calle 1 Norte N°1305, de propiedad de Doña María José Fuentes Rey, Rut N° 13.722.682-0, consistente en la ampliación de la superficie ocupada para el giro de 120 a 560 m2.**
- b) **Regularizar la dirección del local comercial amparado en Patente Rol N° 41861, ahora corresponde calle 1 Norte N° 1305 y 1325 de Talca, Rol N°744-1 y N°744-2.**
- c) **Otorgar Patente de Restaurante Nocturno, a Nombre de Doña María José Fuentes Rey, Rut N° 13.722.682-0 a establecerse en calle 1 Norte N° 1305 y 1325 Talca, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65°, letra ñ de la ley 18.695.**

Secretario : El siguiente es el acuerdo para ejecutar por administración directa del Proyecto Reposición de Arbolado Urbano en Espacio Público de la Comuna de Talca y designar como responsable del proyecto al Encargado de Fomento Productivo.

La Nota señala lo siguiente:

En relación al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMUEC), en su modalidad IRAL, me es grato informar que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), ha aprobado proyecto presentado por la Unidad de Fomento Productivo denominado "Reposición de Arbolado en Espacios Públicos de la Comuna de Talca", del cual se le ha asignado a la Ilustre Municipalidad de Talca la suma de \$37.000.000, correspondiente a la primera cuota del año 2013, se adjunta resolución de aprobación.

Las obras consisten en reposición de arbolado urbano en Avenida Alameda, instalación de arbolado urbano en el centro de Talca e instalación de un vivero en un establecimiento Educacional Municipal de Carlos Trupp.

Las personas que se contrataran deberán cumplir con el perfil, para los requerimientos de las obras. Se cree pertinente la contratación de personal con experiencia áreas verdes, Carpinteros entre otros. Se estima una cantidad de 78 trabajadores para este proyecto aproximadamente.

Por lo anterior y de acuerdo a las solicitudes hechas por SUBDERE, se solicita su autorización para que el proyecto sea incluido en sesión de Concejo, el cual deberá:

Aprobar la realización del proyecto mediante la Administración Directa y nombrar como responsable del proyecto, al Encargado de Fomento Productivo Sr. Leonel Rojas Urrutia.

Alcalde : *Se aprueba*

Concejo : *El Concejo ha Aprobado*

Acuerdo N°96 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la ejecución por Administración Directa del Proyecto Reposición de Arbolado Urbano en espacios Públicos de la Comuna de Talca, por un monto de \$37.000.000(treinta y siete millones de pesos) correspondiente a la primera cuota año 2013y designar como responsable del Proyecto al Encargado de Fomento Productivo Don Leonel Rojas Urrutia.*

Secretario : *Hay dos tablas complementarias, la primera en su primer punto, es Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo la asistencia de Concejales a Jornada de Coordinación y Planificación de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, que se dicta en la Ilustre Municipalidad de Pelluhue, desde el 03, 04 y 05 de abril del presente año.*

Alcalde : *Se aprueba también*

Concejo : *El Concejo Municipal ha aprobado el cometido*

Acuerdo N°97 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar como cometido de Concejo la asistencia de Concejales a la Jornada de Planificación y Coordinación de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule que se realizara en la Municipalidad de la Región del Maule que se realizara en la Municipalidad de Pelluhue los días 3, 4 y 5 de Abril del 2013.*

Secretario : *La siguiente es el Acuerdo de Concejo para designar representante de Alcalde a Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en Santiago el 08 y 09 de Abril, quien participara solo en el caso que el Alcalde Titular no pueda concurrir.*

La convocatoria señala lo siguiente : Junto con saludarle, informo a usted que la Asociación Chilena de Municipalidades realizara en la Ciudad de Santiago, los días 8 y 9 de Abril del presente año, la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades.

En la convocatoria oficial, enviada a su Municipio hace algunas semanas señalamos:

"Por tratarse de una Asamblea General Extraordinaria citada con el sólo motivo de elección del Directorio, se requiere la presencia primordial de los Señores Alcalde, o en caso que alguno de ellos no pueda asistir, podrá ser mandatado un Concejel propuesto por el Alcalde y con aprobación del Concejo Municipal, quien deberá acompañar un certificado emitido por el Secretario Municipal en que conste dicho acuerdo para representar al Municipio con derecho a voz y voto en la Asamblea".

Alcalde : *Como uno no tiene la vida comprada, lo ideal si yo no puedo ir por alguna razón de cualquier índole, la idea era proponer a Ricardo Fernández, para que el me represente ese día, pero lo más probable que valla, si de alguna manera no puedo ir que sea Ricardo quien me reemplacé.*

Se aprueba entonces

Concejo : *El concejo Municipal ha aprobado representante del Alcalde.*

Acuerdo N°98 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado designar como representante del Alcalde a la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades que se realizara en Santiago los días 08 y 09 de Abril del 2013, al Concejal Señor Ricardo Fernández Inostroza quien participará sólo en el caso que el Alcalde titular no pueda concurrir.*

Alcalde : *Antes de seguir a los otros puntos, quiero ponerme de acuerdo por lo siguiente, por un tema técnico la gente que está viendo el tema del Mercado, tiene que hacernos una presentación al Concejo, lo cual tiene que ser antes del día martes, porque el día nueve es el próximo martes, parte de la base que yo no voy a estar el día martes, es importante que estemos todos, para esa presentación del proyecto del Mercado, ya que viene la gente de Santiago, ellos nos solicitaron el día jueves pudiesen, pero están las actividades en Pelluhue. Les pido que nos coloquemos de acuerdo que día nosotros podríamos recibirles.*

Concejales : *El sábado*

Alcalde : *El sábado es más complejo para ellos, yo creo que el lunes sería el más apropiado, como al medio día.*

Va a tener una condición de reunión extraordinaria de tal manera que de aquí sale un documento que tiene que acompañar esa presentación.

Entonces el lunes a la 12°° horas. Están todos de acuerdo

Acuerdo N°99 *El Concejo Municipal está de acuerdo en realizar Sesión extraordinaria para el día Lunes 08 de Abril del presente a la 12°° horas, para ver presentación de Ante Proyecto de Recuperación del Mercado Central.*

Secretario : *En la segunda tabla complementaria, es Acuerdo para modificación Reglamento de Bienestar de Salud, la nota señala lo siguiente:*

:
"Junto con saludarle cordialmente a usted, solicito poder considerar en tabla de Sesión de Concejo del día martes 02 de abril de 2013, modificación del reglamento de bienestar de salud en lo referente al artículo 22, título II, subsidios económicos, letra D sobre fallecimiento, en caso del fallecimiento del titular no se contemplara el periodo de capitalización de seis meses. Ya que se entregará el subsidio sin considerar este periodo, si el fallecido es el titular".

Esto quiero aclararlo señores concejales a razón que ya habiendo el Concejo aprobado el reglamento, se produjo la muerte de un funcionario de salud, la idea que cuando sea el titular, esperamos que en los seis meses no fallezca nadie, pero la idea es que para el titular no rija el periodo de anticipación de seis meses, para poder obtener los beneficios.

Alcalde : *Lo aprueban*

Concejo : *Aprobó modificación del Reglamento de Bienestar.*

Acuerdo N°100 ***Déjese establecido el Concejo Municipal ha acordado aprobar modificación al Reglamento de Bienestar de Salud en lo referente al Artículo 22°, Título II, Subsidios Económicos, Letra D sobre Fallecimiento, en el caso del fallecimiento del titular no se contemplara el período de capacitación de los seis meses, ya que se entregará el subsidios sin considerar este periodo, si el fallecido es el titular.***

Secretario : *El punto tercero ya que el segundo está aprobado por el Concejo, Acuerdo para aprobar Contratación a Honorarios. La nota señala lo siguiente:*

De acuerdo a los requerimientos de contratación de personal, sobre la base de honorarios, presentados por las unidades Municipales, solicito a usted, autorizar y presentar al Honorable Concejo, las funciones que se señalan a continuación.

Primero: tres Coordinadores, en el ámbito del trabajo con Adultos Mayores, Mujeres y Discapacidad, quienes deberán apoyar en un trabajo en redes, levantamiento de necesidades y colaborar en la implementación de los respectivos programas de trabajo, talleres e intervención colectiva durante el año 2013.

Y para Actividad Municipal denominada "Boulevard del Vino"

01 Cupo, Animación de espectáculos en escenario

06 cupos, Apoyo logístico correspondiente a la atención de expositores.

15 Cupos, Personal de Aseo y Mantención.

Alcalde : *Se aprueba,*

Concejo : *Aprueba requerimiento de personal y funciones.*

**Acuerdo
N°101**

Deje establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar las siguientes funciones a honorarios:

- **03 Coordinadores, en el ámbito del trabajo con Adultos Mayores, Mujeres y Discapacidad, quienes deberán apoyar en un trabajo en redes, levantamiento de necesidades y colaborar en la implementación de los respectivos programas de trabajo, talleres e intervención colectiva durante el año 2013.**

Actividad Municipal denominada "Boulevard del Vino"

- **01 Cupo, Animación de espectáculos en escenario**
- **06 cupos, Apoyo logístico correspondiente a la atención de expositores.**
- **15 Cupos, Personal de Aseo y Mantención.**

Secretario

Incidentes

Señor Hernán Astaburuaga Inostroza

Señor Rubén Albornoz Dachelet

Señor Manuel Yáñez Olave

Señor Ricardo Fernández Inostroza

Señor Sixto González Soto

**Señor Hernán
Astaburuaga**

: *Muchas gracias Don Yamil, a mí me gustaría felicitar al equipo de Fomento Productivo por el programa de arbolado urbano, el cual conozco bien de cerca, por un tema que me interesa particularmente y me gustaría invitar al Honorable Concejo y el Señor Alcalde ver si en alguna oportunidad nos pudiésemos reunir con el equipo de Fomento Productivo, para discutir respecto a este tema y ver que aportes podemos hacer sobre todo en el tema del tipo de arbolado que se utiliza en la Ciudad, desde el punto de vista técnico hay varias cosas que me parecen súper interesante de lo que se está haciendo y es bueno que todo lo manejemos y lo conozcamos, eso básicamente.*

Secretario

: *Don Rubén*

**Señor Rubén
Albornoz**

: *Yo quisiera plantear en una ocasión más, la necesidad que la placilla de 2 Norte 7 y 8 Oriente que lleva a nombre de Don José Fernández Llorente Ex Alcalde nuestro pueda ser mejorada, llama la atención que los jardines que están sobre todo por el lado norte están en muy malas condiciones raíces al aire, podemos hacer algo importante ya que esa zona se ocupa permanentemente, en este minuto se instalaron carpas para la venta de productos, es una zona muy concurrida , hay negocios y otro tipo de cosas, lamentablemente se ve muy abandonada y está en pleno centro de Talca.*

También quisiera expresar mi alegría por la reposición de arbolado, Talca es una ciudad que tiene muchos árboles, creo que hay mucho por hacer, aquí tenemos instituciones incluso una de la más antigua de Chile que se llama el Club del Árbol, gente que ha hecho mucho por difundir tema y sobre todo en reponer árboles nativos, es una buena oportunidad de seguir en esto, para quien vamos hablar de las bondades que esto significa sobre todo una ciudad que crece y se desarrolla.

Lo último, me gustaría Señor Alcalde poder hacer una campaña en Talca, para motivar a los vecinos, comerciantes, empresas, sector público para que cumplan con la orden Municipales, el sentido que se barran las veredas, me llama la atención de encontrar calles limpias y veredas cochinas, más todavía cuando sabemos que se ha hecho un tremendo esfuerzo, se han cambiado muchas veredas en Talca en todas las zonas y lamentablemente, no están limpias, están cochinas o sucias, eso llaman tremendamente la atención, creo que corresponde iniciar una campaña, la Municipalidad que hacer una campaña para que las cosas cambien en este sentido, encuentro que es una gran contradicción.

- Alcalde** : *Esa placilla de la 8 Oriente estamos en la etapa de extraer esos árboles ya que sus raíces son demasiado dañinas, no hemos intervenido eso, porque hay que hacer una interdicción profunda hay que sacar esos árboles y hacer una modificación, estamos trabajando en eso, de aquí a diciembre vamos a tener esa placilla en las condiciones que se merece, ya que es el punto más feo que tenemos en la ciudad. Tampoco queremos que la empresa encargada del área verde la intervenga, vamos a modificar y mejorarla.*
Hay un tema de veredas, hay una planificación nueva, el tema de las raíces sus árboles sus raíces son muy malas y lo más probable que nos van a generar mucha dificultad sacar esas raíces para no dañar las tuberías de alcantarillado que deben pasar por el lugar, pero lo tenemos muy presente.
- Señor Manuel Yáñez** : *En 8 Oriente 8 y 10 Sur se avisto muy concurrido con vehículos que vienen con la situación de la 8 Sur por la carretera, rogaría señor Alcalde, pintar al paso cebra de la 10 sur 14 oriente, ya que está tremendamente más concurrido y el otro en la especie de diagonal que ahí.*
- Señor Ricardo Fernández** : *Yo reafirmo lo que dice don Rubén y también es mi petición, hay varios comerciantes traten de limpiar las baldosas sobre todo en la uno Sur, ya que no son baldosas parecen adobe de lo sucias. Tenemos tareas pendiente Señor Alcalde están muy sucias.*

Lo otro, en este Concejo vamos a repudiar lo que ocurrió el 26 de marzo que es la quema de un módulo de juegos que sobrepasa la inversión de setenta millones de pesos, yo sé que todo concejal estamos de acuerdo, lo repudiamos y en este concejo lo hacemos públicamente la quema de esos juegos. Invitamos a los vecinos a que nos colaboren a denunciar, porque aquí tienen que ver ciertos antisociales que deben pagar no por el daño que le hicieron al municipio sino a los niños y a todas las familias sobre todo al sector sur poniente frente al Hogar Padre Manolo.

Con respecto a la plaza Arturo Prat, participe en una feria del libro hace unos días atrás en la plaza Cienfuegos y fueron parteados todos los vehículos que estaban en la 4 Oriente, si yo voy el día domingo y paso por la Plaza Arturo Prat, es un verdadero estacionamiento de vehículos, hago un llamado a los Inspectores Municipales si trabajan el día domingo, que por favor, no permiten que hayan vehículos estacionados en la plaza Arturo Prat, ley pareja no dura, sé que el párroco de la iglesia defiende la situación, estamos sobrepasando una norma es sumamente delicado y vemos que no se puede transitar porque hay vehículos estacionados en la plaza el día domingo a mediodía.

Lo otro es el daño que se está produciendo a los basureros y a las nuevas inversiones como los paraderos, hay muchos sumamente dañados, basureros que ya no existen, vamos a tener que hacer otra campaña para que las personas también nos ayuden a cuidar en el caso que vean destrozos en la Ciudad.

En Sector Colín cinco, ellos piden una Sede y Juegos Infantiles, ya que me lo solicitaron encarecidamente.

**Señor Sixto
González**

: Señor Alcalde, hay un tema, apropósito que ya se nos fue marzo, estamos en el mes de abril y luego el otoño, hay un tema que se nos aproxima que es bastante crítico dice relación con el invierno, viene con un problema grave de contaminación, específicamente en un Sector de Talca que es el Sur-poniente la Florida, todos sabemos la consecuencia de este problema que se nos avecina, dice mucho en relación con la salud de las personas, especialmente niños y adultos mayores, sabemos también por información de la prensa que el señor Alcalde había encargado un estudio a un ente dependiente de la Universidad de Chile respecto a las condiciones para efectuar un plan de descontaminación en el periodo crítico de Talca y Maule, este estudio no se hizo por lo tanto

quedamos al margen de esta planificación para poder prevenir los alcances que tiene este problema grande que se nos viene encima, hoy en día según las autoridades Seremi de Medioambiente o en este caso Seremi de Salud, el tema son las herramientas que contamos, cuales son; Inspectores para manejar el tema de la leña que sería de acuerdo a informes el principal contaminante que tenemos en la Ciudad, ya sea por el mal uso de esta leña, porque esta húmeda o está verde, pero necesitamos como municipio poner énfasis en el control y manejo en las pocas herramientas que tenemos, ya sea implementar una oficina del medioambiente que trabaje con el Seremi de Medio Ambiente y poder establecer o hacer cumplir la Ordenanza Municipal que tenemos, es un tema que no se los puede escapar esta oportunidad, que el daño para esta Municipalidad es muy grande, primero el daño a las personas respecto a su salud y eso implica que nuestros consultorios y hospital van a estar atestados de gente con enfermedades principalmente de tipo respiratorias que se van haciendo crónicas.

Alcalde

: Quiero comentar el tema para información de Ustedes, lo que pasa con el plan de descontaminación de la Ciudad. Primero que nada, el plan de descontaminación si bien es cierto, el Seremi de Medioambiente hace una licitación y se la gana Sesma que tiene que ver con la Universidad de Chile y no respondió a esa licitación, hay día los abogados de medioambiente están haciendo valer las boletas de garantía por no responder al contrato.

Se hace un nuevo contrato que hoy día lo tiene adjudicado la Universidad de Concepción, la que ya está trabajando en el plan de descontaminación de Talca, pero para información de ustedes, el plan de descontaminación de la Comuna de Talca y Maule, es un tema bastante largo en el tiempo, no es un tema que se inicia un proceso y se termina rápido es un tema que nos va a llevar como ocho o diez años, no menos que eso.

Hay día para información de ustedes, ningún servicio tiene autoridad para poder fiscalizar el uso de la leña en una vivienda, la única herramienta que hay, la Municipalidad en el año 2010, nosotros desarrollamos esta ordenanza de la venta de leña certificada y prohibir la venta a todos estos vehículos que se instalan en algún lugar de la Ciudad y estos carretones que andan vendiendo leña, nosotros hemos fiscalizado bastante, hay muchas multas que esta gente ha recibido, pero como son muchos los vendedores, cuando se multa uno de repente se va y llega otro, pero no se le requisa la mercadería ya que los inspectores

Municipales no tiene la facultad de hacerlo y para carabinero es un tema bastante complejo y difícil poder requisar esta leña, entonces hay un vacío de las facultades que tiene carabinero, se han multado muchísimos el año pasado, fue un tema muy doloroso, porque la gente que viene a vender esa leña y la multas son carísimas y el producto de la venta de la leña no les alcanza para pagar la multa, pero si bien es cierto, tienen que llegar al tribunal, después el tribunal manda estas situaciones para que la gente venga a pagar, el tema es un poquito engorroso, pero facultades hoy día para fiscalizar y prohibir el uso de la leña no tiene ningún servicio, quiero pedirles a ustedes también que se vaya conversando con los vecinos o con los dirigentes de diferentes organizaciones, que solamente es la conciencia de cada uno de los que usan leñas la cual debe estar seca.

Es un tema muy complejo, no pasa por una herramienta Municipal, pasa porque ese plan de descontaminación tiene que estar operativo que se transforme en ley de decreto supremo, la cual va a regir y va a generar la autoridad para poder fiscalizar. Muchas veces la comunidad habla y escribe al diario, pero no maneja la información y no saben que nosotros no tenemos atribuciones.

Señor Sixto González : *Señor Alcalde disculpe, pero si tenemos atribuciones para crear una oficina del Medioambiente, lo mismo que tenemos aquí. (Muestra distrito de uso de la leña) podíamos hacer una campaña.*

Alcalde : *Nosotros tenemos una oficina de medio ambiente, estamos trabajando como cuatro años , creamos la oficina del medioambiente la cual sigue trabajando con la SEREMI y hay una unidad que se llama el COCEL y es la Municipalidad de la preside, está el CRATE , está el Seremi de Medioambiente, Conaf, varias instituciones que están en la misma labor, es un tema que se está trabajando hace cuatro años y este sería el quinto año y la oficina nuestra trabaja en eso, es la que genera esta documentación y genero la ordenanza de certificación de la leña, pero es un tema que nosotros como Municipalidad no tenemos ninguna otra facultad más que crear esta ordenanza y ya hemos cumplido.*

Señor Sixto González : *Estamos de acuerdo que no tenemos tantas facultades, por eso yo hacía referencia a manejar las únicas herramientas que tenemos, como hacer cumplir la ordenanza, hacer concientización campaña en la calle y hacer efectivo el tema de las multas.*

Alcalde : *Lo estamos haciendo, de hecho vamos una feria de la leña, para que la gente tenga una conciencia, se trabaja en los colegios, sería bueno que ustedes también consultaran a las unidades de lo que se está haciendo, para que tengan la información.*

Estamos trabajando hace cinco años en el tema del buen uso de la leña, pero no tenemos facultades, hoy día viene una propuesta, se está trabajando con la SEREMI que tiene que trabajar con la Seremi de Medioambiente y trabajar con el Serviu para poder desarrollar todo estos subsidios que van para mejorar la calefacción de una vivienda e incrementar un nuevo calefactor que este certificado que no contamine, eso se lo pedí a Seremi de Medioambiente con extrema preocupación que esos subsidios sean otorgados a esta gente que vive en el Sur Poniente, de tal manera que ayude de alguna manera a la contaminación de esta Ciudad.

Tenemos que ser capaces todos de pedir que la gente tener conciencia, que es lo más inmediato, el plan completo que hablamos de 8 a 10 años no más que eso.

Señor Sixto González : *En eso estamos de acuerdo, pero ya los atrasamos un año más.*

Secretario : *Algo más.
Don Luis Sebastián Vielma.*

Señor Luis Sebastián Vielma : *Alcaldes y Señores Concejales, yo también me sumo a lo que dijo concejal Fernández y a todos los Concejales que manifestamos nuestro repudio a quienes destruyeron los juegos infantiles frente a la Casa de Acogida Padre Manolo Arranz, ese lugar que era un sitio eriazos se transformó en una hermosa área verdes, uno de los juegos más visitados por los niños y que fue destruido por antisociales o se planifico, porque creo que cuando se quema un juego, perfecto se quema, pero se quemaron todos, incluso se dedicaron a quemar los columpios que son plásticos y que quedan a bastantes metros del centro de los juegos del lugar, creo que fue intencional y ojala podamos ubicar a estas personas y que esto no siga, porque estos setenta millones que al mejor es una buena cantidad de dinero, pero se quemó la ilusión de más de esa cantidad de niños.*

Conversaba con una pequeña el otro día de dos años y la verdad que estaba muy afectada por la quema de estos juegos, ya que era su paseo habitual con su familia al lugar, la verdad es que me sumo a esto y mi repudio es total para aquellos que lo están haciendo.

Dentro de otros temas Alcalde y esto es urgente para que usted oficie al departamento de tránsito o quien corresponde, en la Calle 5 Poniente al llegar a la Alameda y Diagonal, se producen tacos alrededor de media hora y más, en la hora en que salen los Colegios; Integrados, San Jorge, San Ignacio y también se suma el Centro de Formación Técnica San Agustín, los vehículos que vienen del sector poniente de Péncahue, ya que se transforma en un problema muy grande , ya que la calle que esta al costado oriente de lo que era la cancha de patinaje que se cambió por una Multicancha, viene en un sentido de norte a sur, entonces le pediría que esta calle tuviera dos sentidos, por lo contrario tenemos que tomar la alameda, los que van a tomar la norte sur para poder salir hacia el poniente de la ciudad y tomar la Alameda y pasar el rancho folclórico y después tomar la Alameda nuevamente y eso demora entre 35 y 40 minutos. Entonces, mi sugerencia Señor Alcalde, urgente, que se levanten los estacionamientos y esa calle queden en doble sentido, por lo menos se acortaría el paso a lo menos en 15 minutos que es bastante, porque la verdad, todos sabemos que hasta a ayer habían más de cuarenta mil vehículos que habían sacado su patente en Talca, para que vamos viendo el parque automotriz y todavía no es la última cifra que dio la Dirección de Tránsito.

La verdad que se produce una congestión tremenda, le ruego poner atención para facilitar el desplazamiento de la gente que está en ese sector que vienen de Péncahue y salen de los colegios y es la forma de tomar la norte sur frente a la Fital y la gente poder avanzar hasta el sector poniente de la Ciudad.

Lo final, seguramente todos recibimos una carta de la Señora Sonia Miranda Garrido, Presidente de la Corporación de Monumento Histórico del Mercado Central de Talca, me alegro mucho porque hoy día está llamando al dialogo, porque no nos dejaba hablar a los que no estábamos de acuerdo con lo que ella decía.

Estoy de acuerdo en que veamos el proyecto del Mercado y estoy de acuerdo que esto tiene que ser histórico, esta ciudad tiene dos lunares, el Mercado Central y Las Escuelas Concentradas. El Mercado Central hay que construirlo a la brevedad Señor Alcalde, porque se nos viene el paso pehuenche, se nos viene una cantidad de turistas extraordinario para el comercio, extraordinario para los restaurante, fíjense que en las ferias internacional

solamente habían como dos mil turistas Argentinos que nos espera cuando se habilite el paso internacional pavimentado hasta Malargue, van a venir de San Rafael, de General Albear, van a venir muchos turistas de todos lados, es el paso también de Brasil y de otros países hacia nuestra Ciudad, entonces urge tener un mercado a una altura digamos de esta Capital Regional que se ha levantado de un sismo de forma histórica, porque Talca no es lo mismo, antes del terremoto de lo que es ahora y es el comentario de muchos visitantes, de mucha gente que no venía hace diez años a Talca como ha cambiado, creo que es un oportunidad de poder reconstruir el mercado no perdiendo las líneas del patrimonio, pero si dándole la comodidad a la gente que necesita y también dando las facilidades a quienes viven ahí, quienes pertenecen al mercado y que durante años han sido parte del patrimonio que son los integrantes de diferentes sesiones de comercio del mercado, creo que deben tener una preferencia, pero deben estar conscientes que tendrán que pagar un arriendo para poder permanecer ahí, arriendo que también debe ser razonable para que ellos puedan permanecer, pero también el mercado es una cosa y la construcción, ellos son parte del patrimonio del mercado, me alegro mucho que la Señora Sonia Miranda ya nos esté llamando al diálogo y podamos llegar a un buen acuerdo.

Lo otro señor Alcalde también es importante, conocemos el fallo contundente de tres a cero de la Corte para la Demolición de las Escuelas Concentradas, sabíamos que había una muy buena alternativa para las Escuelas Concentradas que quedaba en la 6 Sur 2 Oriente, donde se hizo los estudios y nadie entendió parece y se votó en contra y hoy día se están construyendo edificios de tres pisos y en realidad me da mucha envidia sana de ver que podíamos haber construido las Escuelas Concentradas con muchas garantías, con áreas verdes, con canchas empastadas, etc., no voy a volver a lo mismo, pero también es importante y lo propongo nuevamente y en forma oficial que les demos categoría a nuestro empleados Municipales a nuestros usuarios, creo que una vez que se demuelan las Escuelas Concentradas, porque estoy seguro de que eso se va hacer, se proyecte un edificio consistorial donde se agrupe a todas las reparticiones de la Municipalidad de Talca, para que cuando una persona venga hacer un trámite las pueda hacer todas ahí, se construya con facilidades para los discapacitados, para los adultos mayores, para todos los usuarios y estacionamiento para los funcionarios Municipales y usuarios, también se construya un edificio digno para

quienes trabajan para la Municipalidad para los empleados Municipales, hoy día todos sabemos del hacinamiento que no está apto para recibir tantos empleados, porque la Municipalidad ha crecido, creo que es importante que eso sea un centro cívico y hoy día el lunar negro se convierta en orgullo a esta Capital Regional, dejo en el aire esta propuesta, creo que Talca tiene que avanzar, Talca está cambiando, Talca es nuestra casa, Talca tenemos que llevar en el corazón y tenemos que trabajar en el progreso de Talca, sin partidismo políticos, sino con un solo norte y un solo horizonte que será ver una Ciudad que sea mejor para vivir, que sea la herencia que dejemos para nuestros hijos, para nuestros nietos y las generaciones que vendrán, muchas gracias.

Secretario

Eso es todo Señor Alcalde

Se levanta la sesión a las 18:15 Hrs.

